

Segundo.—Aumentar el capital social de la sociedad en la suma de 21.177.134 pesetas, mediante la elevación del valor nominal de cada acción, que pasa a ser de 166.386 pesetas (1.000 euros) cada una, con cargo a reservas de la sociedad, quedando el capital social en 53.077.134 pesetas (319.000 euros), dividido en 319 acciones de 166.386 pesetas cada una (1.000 euros) de la misma clase y serie.

Torrent, 30 de abril de 2001.—La Secretaria, Araceli Chulia Gozalvo.—27.454.

## BOINSA, S. A.

### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

El Administrador único de la sociedad acuerda convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social carretera Bilbao-Galdakao, 13 de Bolueta-Bilbao, en primera convocatoria, y 24 horas después en segunda convocatoria para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que formula el Administrador único, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.176.

## BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

### *Anuncio de reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», acordó en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2001, en primera convocatoria, reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de setenta y tres millones quinientos diecinueve mil ciento veintiocho euros con cuarenta y ocho céntimos (73.519.128,48), es decir, doce mil doscientos treinta y dos millones quinientas cincuenta y tres mil setecientos once (12.232.553.711) pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 0,12 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la compañía. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 2,18 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de mil trescientos treinta y cinco millones quinientos noventa y siete mil quinientos euros con setenta y dos céntimos (1.335.597.500,72 euros), representado por 612.659.404 acciones de dos euros con dieciocho céntimos (2,18 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 612.659.404, ambas

inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y que constituyen una sola serie, modificándose en los citados términos el párrafo primero del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Consejero y Secretario del Consejo de Administración de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».—27.372.

## BANESTO BANCA PRIVADA GLOBAL, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las trece horas, en la calle Pedro de Valdivia, 10, planta baja, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 27 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000 y previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.921.

## BANESTO BANCA PRIVADA INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Pedro de Valdivia, 10, planta baja, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 29 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000 y previa lectura del informe de Auditoría.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.918.

## BARIN, S. A.

### *(Sociedad escindida)*

## GISOL HISPANIA, S. L.

### *(Sociedad beneficiaria)*

### *Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas generales universales de «Barin, Sociedad Anónima» y «Gisol Hispania, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 17 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Barin, Sociedad Anónima», mediante segregación de una parte de su patrimonio sin extinguirse y el traspaso en bloque del patrimonio segregado a la sociedad ya existente, denominada «Gisol Hispania, Sociedad Limitada», todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión se ha acordado una reducción de capital en «Barin, Sociedad Anónima», por importe de 8.000.000 de pesetas.

De conformidad con los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Algete (Madrid), 17 de mayo de 2001.—Los Administradores.—24.705. y 3.ª 28-5-2001

## BAYCU, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Baycu, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 19 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 20 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Apertura del proceso liquidatorio y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Concesión de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como a examinar, en el domicilio social, el informe de los Administradores sobre la disolución o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.818.

### **BBV CEME MONETARIO, SIMCAV, S. A.**

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

En la convocatoria de Junta general a celebrar en Melilla, en el Parador Nacional de Turismo, en la avenida de Cándido Lobera, sin número, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, según es habitual el día siguiente 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 23 de mayo de 2001, se transcribió erróneamente el punto cuarto del orden del día siendo su redacción correcta la siguiente:

Cuarto.—Ampliación del capital y consecuente modificación de Estatutos sociales de «BBV Ceme Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima» en la cuantía máxima necesaria para atender el canje de acciones como consecuencia de la fusión, mediante la emisión del número necesario de acciones ordinarias de 6,01 euros de valor nominal que serán entregadas a los accionistas de «Argentería Ahorro SIMCAV, Sociedad Anónima» a razón de una acción de BBV Ceme Monetario por cada dos acciones de «Argentería Ahorro SIMCAV, Sociedad Anónima», todo ello en los términos y condiciones expuestos en el Proyecto de Fusión y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas. Delegación de las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo incluyendo la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de «BBV Ceme Monetario SIMCAV, Sociedad Anónima», relativo a la cifra del capital social. Soli-citud de admisión a cotización de las nuevas acciones a emitir.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.269.

### **BELLANCON, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **INMOBILIARIA DE OFICINAS, S. A. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales

extraordinarias de accionistas de «Bellancon, S. A.» e «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), celebradas ambas con el carácter de universales, en Madrid el día 16 de mayo de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión entre «Bellancon, S. A.» e «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), y transmisión en bloque de su patrimonio social, derechos y obligaciones a «Bellancon, S. A.», que los adquirirá por sucesión universal.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los respectivos proyectos de fusión redactados y suscritos por los Administradores de «Bellancon, S. A.», y de «Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), ambos de fecha 23 de abril de 2001, y que fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 25 de abril siguiente; estableciéndose en los respectivos acuerdos que la fecha a partir de la cual las operaciones de «Inmobiliaria de Oficinas, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Bellancon, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001. Asimismo, las mencionadas Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades han aprobado tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión de cada una de ellas.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

La totalidad de las acciones de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal), son propiedad de «Bellancon, S. A.», por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no resulta procedente realizar el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni, correlativamente, se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235, b) y c), de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales, por razón de la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las sociedades participantes.

Igualmente, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Bellancon, S. A.», y de «Inmobiliaria de Oficinas, S. A.» (sociedad unipersonal).—24.943.  
y 3.<sup>a</sup> 28-5-2001

### **BEN LOIX, S. A.**

#### *Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad «Ben Loix, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 29 de junio del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida del Derramador, sin número, en Benidorm (Alicante), y, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, así como la gestión del Órgano de Administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores para el próximo ejercicio.

Tercero.—Redenominación a la moneda euros de la cifra del capital social y simultáneo redondeo y reducción del capital social mediante la creación de una reserva indisponible, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptándose a la nueva moneda.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 15 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios, Juan Ferri Guardiola y José S. Baldó Llorens.—24.855.

### **BOLINVER, S. A., SIM**

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y, en segunda convocatoria, el día 22 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus